

EXPTE. N° 20746 - PE
MJE. N° 3496
VDO. EN 3ª. REVISIÓN
Expediente N° 17351 - PE




Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe


SANTA FE, 29 de octubre de 2009.


**Al Señor
Presidente
Cámara de Diputados
Su Despacho**

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente con el objeto de comunicarle que esta Cámara, en la sesión celebrada en el día de la fecha, ha resuelto insistir con su sanción de fecha 27 de noviembre de 2008, ref: Expte. 17351 P.E. Acuerdo Marco de Cooperación Mutua del 25/04/2008 entre la Provincia y la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez sobre definición e implementación de estrategias de intervención conjunta en materia de políticas sociales.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


DR. FABIAN BASTIA
SU SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES




Dra. GRISELDA TESSIO
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

Referencia

Mensaje N° 3496 - Acuerdo Marco de Cooperación Mutua del 25/04/2008 entre la Provincia y la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez sobre definición e implementación de estrategias de intervención conjunta en materia de políticas sociales: apruébase (3ª REVISIÓN).

